



DECRETO N° 3.491

LAJA, noviembre 15 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por NELSON BURGOS PEREDO, Profesional, Grado 9° E.M., visado por el Administrador Municipal
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Feriado Legal a Don NELSON BURGOS PEREDO, Profesional, Grado 9° E.M., a contar del 22 de noviembre al 03 de diciembre del 2010.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/SPD/mes-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Sr. Burgos
- Archivo SSMM/